



NOTA DE ACTUALIDAD 17/2016

11 de noviembre de 2016

Helena Martín Muñoz y María Morera Castro*

The “Science” of Pre-Crime

Nota de actualidad: The “Science” of Pre-Crime

-El presente texto es una síntesis del documento [The ‘science’ of pre-crime: The secret ‘radicalisation’ study underpinning PREVENT-](#)

En el año 2010, el gobierno de Reino Unido encomendó a National Offender Management Service² la elaboración de un estudio sobre los factores que determinan los procesos de radicalización, que culminó en el ERG 22+³, cuyos autores fueron Monica Lloyd y Christopher Dean. En 2015, el Gobierno impuso a los funcionarios públicos el deber legal de identificar señales de radicalización de acuerdo con los factores del estudio mencionado con anterioridad, lo que se realizó a través del programa *Prevent* y, dentro de él, de *Channel*. El presente informe tiene como objetivo poner de relieve por qué el Gobierno mantuvo este proyecto en secreto, así como las incongruencias del mismo y el hecho de que no se haya formado a los funcionarios para ser capaces de usar estos indicadores con profesionalidad.

El Gobierno desarrolló el programa *Channel* con el objetivo de estudiar la vulnerabilidad de los individuos a la hora de: entrar a formar parte de una organización terrorista, desarrollar la intención de causar daño o la capacidad de hacerlo. El estudio clasifica los 22 factores de radicalización de acuerdo con estas tres categorías. Dentro de la primera, se recogerían el agravio, la amenaza, la identidad y sentimiento de pertenencia, el estatus, el entusiasmo y la camaradería, el control o la vulnerabilidad a ser adoctrinado, además de la motivación política o moral, la oportunidad de participar, el apoyo familiar o de amigos a la causa extremista, los períodos de transición, la influencia y el control del grupo, así como la salud mental. En la segunda categoría se englobarían la identificación con un grupo, causa o ideología, la noción del «Ellos» y «Nosotros», la deshumanización del enemigo, la justificación de la delincuencia, el uso de medios dañinos para lograr un fin o los objetivos perjudiciales. Por último, la tercera categoría abarcaría el conocimiento y las habilidades individuales, el acceso a redes, financiación y equipamiento para llevar a cabo actos de terrorismo y la capacidad delictiva.

* Alumnas en prácticas de la Universidad Pontificia de Comillas.

² Organismo del gobierno de Reino Unido encargado de que se cumplan las sentencias dictadas por los tribunales.

³ Extremist Risk Guidelines: ERG 22+ Structured Professional guidelines for Assessing Risk of Extremist Offending.

El informe establece como primera crítica que la teoría y las conclusiones extraídas del ERG 22+ no han sido probadas o verificadas. En primer lugar, la muestra de estudio se reducía a menos de 120 individuos, entre los cuales se encontraba una amplia variedad de extremistas, no solo islamistas, sino también de ultraderecha. Además, en algunas ocasiones, los delitos cometidos por estos individuos no incluían actos de violencia ni intención de ejecutarlos. Los resultados obtenidos hacían referencia exclusivamente a los extremistas de carácter islamista y no ofrecían datos empíricos, por lo que tanto la metodología utilizada como las conclusiones extraídas carecían de fundamento.

Por otra parte, se han empleado los factores resultantes del estudio para introducir el concepto de pre-criminalización, lo que va más allá del objetivo principal del estudio. Es decir, se ha intentado extrapolar las conclusiones de un estudio de magnitud muy reducida, en el que se han analizado casos individuales, a un ámbito más extenso como es el sector público. Además, conviene resaltar que las conclusiones vienen determinadas por las respuestas de los presos entrevistados, cuyas opiniones no se podían contrastar y podían haberse visto influenciadas por lo que ellos pensaban que los expertos deseaban escuchar.

Con respecto a la fiabilidad del estudio, cabe mencionar que no se reconoce la importancia del contexto político como factor determinante de la radicalización, un elemento que se considera fundamental en todos los estudios sobre este tema. De hecho, Lloyd y Dean admitieron la importancia del contexto político en los asuntos de radicalización y extremismo. Asimismo, declararon que su trabajo había sido contrastado por un estudio de Alyas Karmani, quien niega haber hablado con los autores sobre su análisis y descarta la idea de que se puedan restringir los factores de radicalización a 21 y, menos, sin considerar el contexto político.

También resulta crucial tener en cuenta que no se ha llevado a cabo un seguimiento o análisis externo del estudio, dado que los encargados de supervisarlos eran los autores y dos miembros del comité asesor. Tampoco se ha realizado ningún estudio paralelo o similar que sirva para afianzar los resultados obtenidos y dar legitimidad a un proyecto que, además, se ha utilizado para desarrollar las políticas Prevent y Channel. Incluso los propios autores han admitido públicamente que su

estudio presenta una falta de fiabilidad y validez, dado que no ha sido contrastado. Además, se ha adoptado esta teoría como una política gubernamental sin que la metodología aplicada en la misma haya sido verificada a priori, lo que deja entrever que la decisión del gobierno ha podido ser precipitada.

Además, se ha adjudicado a los funcionarios públicos una tarea para la que no estaban profesionalmente capacitados. Estos profesionales no podían basarse en el estudio, ya que los datos no se habían publicado con lo que solamente podían centrar su actuación en las pobres herramientas que se les había proporcionado. Nos encontramos con unos funcionarios que no conocen como acercarse a estos criminales y que no pueden ayudar a los jóvenes que comienzan en el mundo del terrorismo. Esto demuestra que el trabajo ERG22+ carece de validez dentro de una de las partes más importantes del proyecto, prevenir que los criminales se conviertan en terroristas.

Para finalizar el informe se exponen unas recomendaciones para distintos ámbitos:

The Home Office⁴ recomienda que se publique el estudio ERG22+ para que sea accesible a todos los públicos, además pide establecer unos responsables para verificar los datos del programa; cabe destacar que es imperativo reconocer las preocupaciones de las comunidades y no establecerlas como patologías, también se recomienda tratar las enfermedades mentales con precisión, finalmente la recomendación más importante es aceptar que PREVENT es una estrategia fallida y actuar en consecuencia.

En cuanto a The Home Affairs Select Committee⁵, lo que el estudio recomienda es buscar respuestas a la aplicación del proyecto ERG22+ por parte de The Home Office y explicar si es que no se recibieron respuestas por parte del gobierno a las importantes preguntas que se realizaron sobre el proyecto o si simplemente se ignoraron.

Las recomendaciones que encontramos para la sociedad son educarse a ellos mismos frente a las políticas gubernamentales para entender a que se enfrentan,

⁴ Departamento del gobierno encargado de la política interior.

⁵ Departamento del gobierno que supervisa las políticas, gestión y gastos de The Home Office.

hacer responsable al gobierno por haber puesto en marcha la fase PREVENT, reconsiderar la relación con el gobierno y el estudio ERG22+ y para las personas que se hayan financiado la fase PREVENT, estas deberían trabajar para mantener la integridad de su trabajo, ya que puede que el estudio haya ensombrecido su reputación.

A la comunidad de psicólogos se les recomienda pedir al gobierno que se publiquen los datos y las conclusiones del estudio ERG22+ para que estos puedan criticar y analizar el proyecto, también deberían pedirle al gobierno claridad frente a los asuntos que manejan con los psicólogos profesionales para asegurarse que se respetan los derechos humanos, finalmente deberían investigar por qué el gobierno acogió el trabajo de dos psicólogos ya que ha afectado negativamente a la sociedad británica.